



CONVOCATORIA ABIERTA

---

# Escena CCEMix

PROGRAMACIÓN 2022

---

# **El Centro Cultural de España en México convoca a creadoras, creadores, artistas, colectivos y compañías escénicas a participar en la convocatoria para conformar su programación escénica durante el segundo semestre de 2022.**

## **I. Presentación**

El Centro Cultural de España en México (CCEMx) es una plataforma de promoción y cooperación cultural multidisciplinar, innovadora, abierta e incluyente. Su programación está firmemente comprometida con el desarrollo humano como proceso fundamental y su trabajo se realiza de manera colaborativa con agentes locales.

A través de esta convocatoria se busca favorecer la participación de la comunidad artística para postular proyectos escénicos que hayan terminado su etapa de producción y se encuentren listos para su exhibición.

Las creadoras, creadores, artistas, colectivos y compañías escénicas podrán participar con puestas en escena previamente producidas, estrenadas o no, de teatro, danza, circo y performance para público adolescente y adulto.

Los proyectos podrán participar en las siguientes categorías:

- Agenda 2030 / ODS. Puestas en escena que traten temas sociales relacionados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible: derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz, diversidad cultural, educación inclusiva, ciudades y sociedades seguras, resilientes y sostenibles.
- Creación emergente. Compañías y artistas con trayectoria menor a 3 años que deseen dar a conocer su trabajo escénico.
- Dramaturgia contemporánea iberoamericana. Propuestas escénicas de textos contemporáneos de dramaturgos y dramaturgas iberoamericanas.

Se seleccionarán 6 proyectos, para realizar 2 funciones (miércoles y jueves) en el CCCEMx en los meses de julio a diciembre 2022. Es necesario especificar fechas propuestas o aproximadas para sus presentaciones, mismas que serán consideradas para la toma de decisiones.

## **II. Condiciones económicas**

El CCEMx aportará \$30.000 (treinta mil pesos, impuestos incluidos) a cada una de las compañías, en términos de honorarios y producción para la representación de 2 funciones en el CCEMx.

Además, el CCEMx ofrece el espacio escénico, los requerimientos técnicos de audio e iluminación (acordados previamente) y la difusión de las funciones en sus canales habituales de comunicación.

Consultar *Anexo I* y *Anexo II* al final de este documento.

## **III. Bases generales de participación**

La persona responsable del proyecto deberá ser mayor de edad, mexicana, española o de terceros países que acredite su condición de residente legal en México, mediante la forma migratoria vigente, expedida por el Instituto de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación, en que se le autorice a desempeñar las actividades profesionales remuneradas específicas para las que la persona interesada postula.

La persona responsable puede ser física o moral y deberá estar al corriente en todas las obligaciones fiscales.

Los proyectos que incumplan en alguno de los requisitos serán descalificados y no serán revisados por el jurado.

Para todas las actividades inherentes a la postulación y construcción del proyecto, deberán considerarse las medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud al momento de su realización.

Se deberá enviar en tiempo y forma todos los documentos e información solicitados a continuación.

#### **IV. Documentación e información requeridas**

**a) Rellenar el formulario inicial que se despliega en la página web con la siguiente información:**

1. Título de la obra
2. Autora o autor de la obra
3. Directora o director de la obra
4. Nombre de la persona responsable del proyecto
5. País o estado de la República Mexicana al que representa
6. Dirección fiscal de la persona responsable del proyecto
7. Teléfono particular de la persona responsable del proyecto
8. Teléfono celular de la persona responsable del proyecto
9. Correo electrónico de la persona responsable del proyecto
10. Número de personas que participan en el proyecto
11. Duración del espectáculo
12. Categoría en la que se postula (Agenda 2030 / ODS, Creación emergente, Dramaturgia contemporánea iberoamericana)
13. Fechas solicitadas
14. Enlace a página web/redes sociales de la compañía, artista o proyecto

**b) Un archivo digital en formato PDF que contenga, en el siguiente orden:**

1. Título de la obra
2. Descripción de la puesta en escena
3. Sinopsis
4. Requerimientos técnicos
5. Nombre de la compañía y semblanza de su trayectoria
6. Listado de elenco y equipo creativo con semblanza curricular breve (máximo media cuartilla por cada persona)
7. Links a videos y fotografías del proyecto
8. Notas de prensa relativas a la trayectoria de la compañía (si las hay)
9. Cualquier otro material que la compañía considere necesario para hablar de su proyecto
10. Copia de identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto
11. En caso de ser extranjera (o), copia de la forma migratoria vigente, expedida por el Instituto de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación
12. Registro Federal de Causantes (RFC) de la persona responsable del proyecto
13. Carta de autorización o licencia del ejercicio de los derechos de autor. No se aceptarán derechos de autor en trámite ni versiones libres o adaptaciones que no hayan sido registradas ante las instancias correspondientes. Si el proyecto no está registrado, se podrá entregar una carta firmada por la persona que posee la autoría en la que se informa esta situación.

## **V. Recepción, evaluación y selección**

La recepción de la documentación requerida será exclusivamente a través de la plataforma: [www.ccemx.org](http://www.ccemx.org)

Que estará habilitada a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta el **2 de mayo 2022 a las 23:59 h CDMX.**

No se recibirán proyectos por correo electrónico ni por mensajería. La selección de proyectos estará a cargo del equipo del CCEMx y su fallo será inapelable.

Para la selección de proyectos se tomará en cuenta la calidad de la propuesta, trayectoria del equipo creativo y del elenco, la propuesta escénica, la originalidad e innovación en la propuesta, la relevancia artística y/o cultural del proyecto, la viabilidad técnica para su realización en el foro del CCEMx, viabilidad financiera y la coherencia de la propuesta.

Los resultados se darán a conocer el **31 de mayo 2022** en la página: [www.ccemx.org](http://www.ccemx.org)

## **VI. Consideraciones importantes para los proyectos seleccionados**

El CCEMx decidirá, en coordinación con la persona responsable del proyecto seleccionado, las fechas de las funciones y las estrategias de difusión pertinentes.

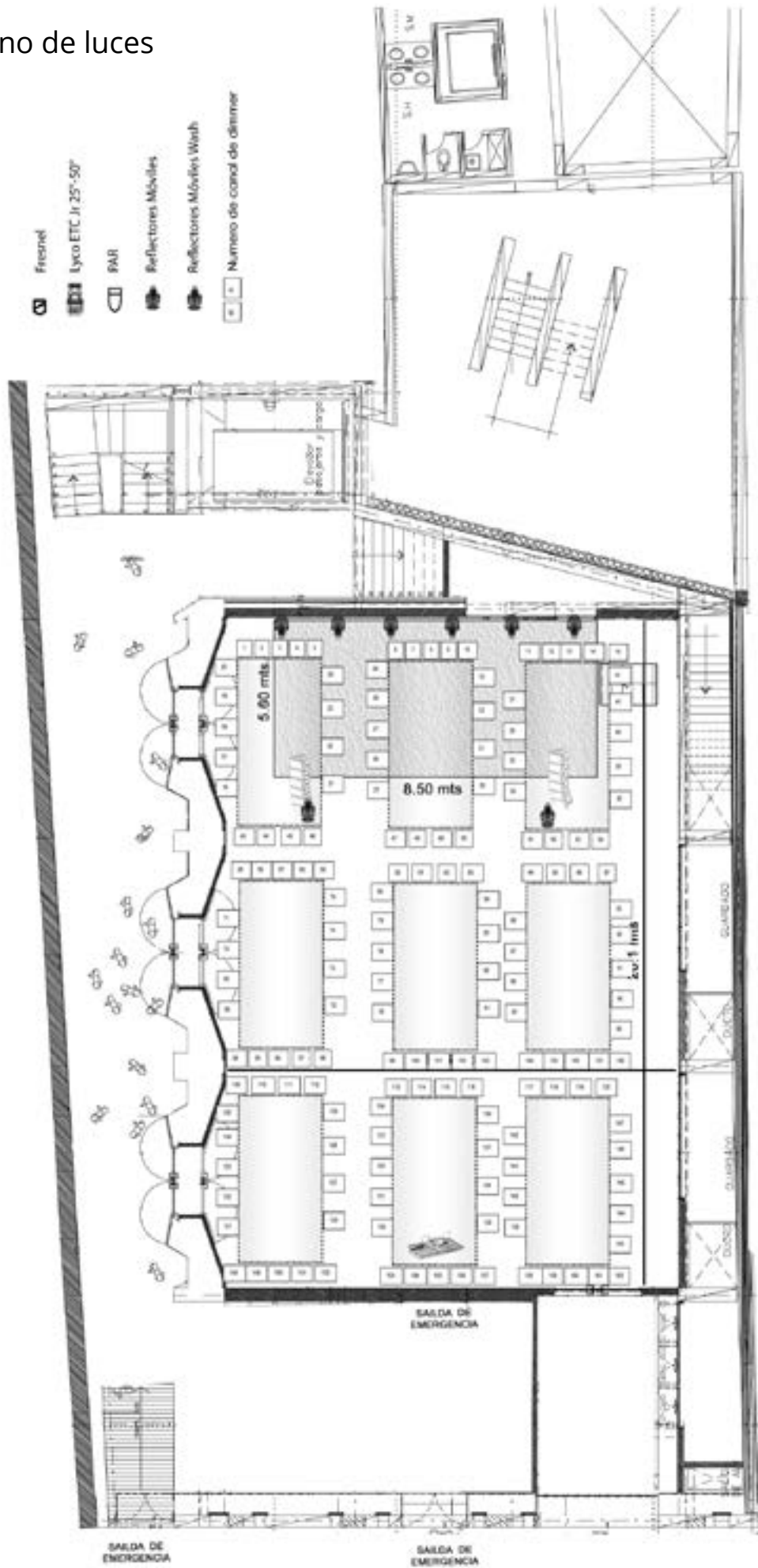
La persona responsable del proyecto seleccionado deberá consultar cualquier cambio en el proyecto. El Centro Cultural de España en México decidirá si el montaje continúa o no dentro de la selección.

Toda circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el CCEMx y sus decisiones serán inapelables.

Al aceptar esta convocatoria formarás parte de la base de datos del Centro Cultural de España en México/Embajada de España en México/ AECID (CCEMx). De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, y la Ley Federal Mexicana de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, CCEMx garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal.



# Anexo II. Plano de luces





**Más información:**

[maryana.villanueva@acid.es](mailto:maryana.villanueva@acid.es)

[serviciosocialproduccion.mx@acid.es](mailto:serviciosocialproduccion.mx@acid.es)

Tel. 55211925 al 28

[www.ccemx.org](http://www.ccemx.org)